



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 14

INFORME DE EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN)

Este informe presenta el seguimiento de la gestión realizada por la Entidad a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (gestión y de corrupción) identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y a las acciones programadas para su mitigación en el segundo cuatrimestre de 2018.

Generalidades

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada y actualizada en el Código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 24, vigente en el cuatrimestre objeto de seguimiento, en su numeral 5.2, la *Política de Administración del Riesgos*, que se encuentra formulada así:

“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada administración del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la Constitución, la ley y demás normatividad relevante vigente, los objetivos estratégicos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se establece el diagnóstico de los factores internos y externos que afectan o pueden afectar el cumplimiento de la Planeación Estratégica, los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.

En tal sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisarán y actualizarán anualmente el Contexto Estratégico, el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) y el Mapa de Riesgos Institucional, con el fin de mitigar los riesgos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, y la disponibilidad de recursos humanos, financieros y económicos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez valorados los riesgos, posterior a la aplicación de los controles, acepta únicamente aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos riesgos que se ubiquen en alguno de estos niveles, no es necesario establecer acciones preventivas, adicionales a los controles ya establecidos; sin embargo, el responsable de proceso podrá definirlos con el fin de eliminar las causas del riesgo y prevenir su eventual materialización.

Con el fin de determinar el riesgo en la seguridad de la información de la Entidad, los responsables de cada proceso identificarán los activos de información y los valorarán en términos de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y publicación de la información, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor estratégico del proceso de información para la Entidad*
- El nivel de criticidad de los activos de información involucrados en el proceso*
- Los requisitos legales y reglamentarios, así como las obligaciones contractuales*
- Cumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad.*
- La importancia de la disponibilidad, de la confidencialidad, e integridad de la información para las operaciones y la entidad.*

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 14

- *Activos de información.*
- *Restricciones que afectan a la entidad*
- *Intercambio de información con otras entidades.*
- *Las expectativas y percepciones de las partes interesadas y las consecuencias negativas para el buen nombre y la reputación de la Entidad.*

Así mismo, los riesgos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán identificados, valorados y controlados a fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

De igual forma, los riesgos relacionados a los aspectos y requisitos legales ambientales, que se encuentran asociados al Sistema de Gestión Ambiental, serán valorados y controlados, a fin de prevenir o reducir la generación de impactos ambientales significativos y lograr la mejora continua.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuara la evaluación de su competencia.”

En el Anexo 1 del Código de Buen Gobierno están definidas responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, que incluyen acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-10 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO versión 10, vigente desde el 16 de julio de 2018; el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. En este procedimiento está definido el nivel de aceptación del riesgo así:

“Una vez valorados los riesgos se aceptan aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos no es necesario establecer acciones preventivas, sin embargo, el responsable de proceso puede definirlos con el fin de minimizar el riesgo.

El Mapa de Riesgos Institucional debe contener los riesgos identificados como críticos, que permanecieron después de la aplicación de los controles en las zonas más altas de riesgo (Es decir, alta o extrema) y que afecten el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de la entidad.”

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la Guía para la Administración del Riesgo, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

La versión vigente del “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 3*” (del 17 de agosto de 2018); se encuentra publicada en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 14

Metodología

Al cierre del segundo cuatrimestre de 2018, se realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones, indicadores y controles asociados a los riesgos, para los 14 procesos, a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de planes y el módulo de riesgos del Sistema Maestro; sin embargo, se presentaron inconvenientes en algunos procesos que se debieron reportar por correo electrónico.

Para aquellos riesgos que al ser valorados en el nivel de aceptación en zonas de riesgo baja y moderada y que no cuentan con acciones preventivas pero que tienen definidos controles, el Grupo de Control Interno de Gestión solicitó a las áreas, soportes de la aplicación de los controles.

1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTIÓN)

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) se encuentran incluidos **66** Riesgos de Gestión para los **14** procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la siguiente matriz se ubican los riesgos de gestión de acuerdo con la zona de riesgo resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto.

MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION)

Riesgo Residual - después de controles

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	13	4	10		
Improbable (2)	6	6	4	1	
Posible (3)	5	4	2		
Probable (4)	1	1	2	1	
Casi Seguro (5)	1	3	2		

- Zona de riesgo Baja, asumir el riesgo
- Zona de riesgo Moderada, asumir el riesgo, reducir el riesgo
- Zona de riesgo Alta, reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir o transferir
- Zona de riesgo Extrema, evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir

En el siguiente cuadro se relaciona el número de riesgos de gestión con el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
CANTIDAD	34	19	10	3	66
%	51.5%	29%	15%	4,5%	100%

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 14

A continuación, se relacionan los riesgos de gestión identificados en cada uno de los procesos de la Entidad, en la columna “Zona de Riesgos antes de Controles” se detalla la zona en la que se encontraba el riesgo antes de la aplicación de los controles (riesgo inherente) y en la columna “Zona de Riesgo después de Controles” se ubica la calificación actual de la zona en la que se encuentra el riesgo una vez aplicado los controles (riesgo residual).

PROCESO	RIESGO DE GESTIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Incorrecta formulación de planes, programas y proyectos	Extrema	Moderada
	Inadecuada formulación financiera y presupuestal	Extrema	Baja
	No acatar lo dispuesto por las políticas de tratamiento de Protección de Datos Personales	Extrema	Alta
COMUNICACIONES	No divulgar o divulgar inoportunamente la información del Ministerio	Alta	Alta
	Entregar y publicar Información inexacta o incompleta del Ministerio	Alta	Moderada
	Uso indebido de las páginas web del Ministerio de Relaciones Exteriores	Moderada	Baja
	Publicar información en redes sociales que afecte la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores	Alta	Baja
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones	Extrema	Baja
	Perdida o no disponibilidad de la información de la Entidad	Extrema	Extrema
DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	Estar ausente o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales	Extrema	Baja
	No acreditar a los miembros del Cuerpo Diplomático y Administrativo.	Moderada	Baja
	Incumplimiento de las iniciativas culturales, educativas y deportivas formuladas y desarrolladas por la Dirección de Asuntos Culturales y las Embajadas de Colombia	Extrema	Moderada
	No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas en el marco del desarrollo social y económico del Plan Fronteras para la Prosperidad para la población fronteriza.	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de compromisos internacionales en el marco convencional (Ley 13 de 1974, Ley 43 de 1980 y Ley 67 de 1993, aprobatorias de las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de estupefacientes)	Baja	Baja
	Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior	Alta	Moderada
	Expedir productos con inconsistencias (Pasaportes Diplomáticos y Oficiales)	Extrema	Baja
	Brindar información incorrecta e inexacta sobre los trámites y servicios del Ministerio	Alta	Baja
	No poder realizar trabajos de campo para la actualización y caracterización de la frontera	Baja	Baja
	Dilación o demora en el trámite de la solicitud de ingreso de aeronaves y buques extranjeros al territorio nacional o de Aeronaves o Buques Colombianos a países extranjeros.	Moderada	Baja
	Errores en la expedición de visas	Extrema	Baja
	No brindar oportuna y/o adecuadamente la asistencia a los colombianos en el exterior en situaciones de desastres, emergencias o crisis	Moderada	Moderada
	Expedir actos administrativos con inconsistencias, relativos a la nacionalidad colombiana por adopción	Alta	Baja
	Pérdida de información relacionada con los casos ante la Corte Internacional de Justicia	Alta	Moderada

Elaboró: Etaida Olier N.

FV: 31/08/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 14

	Injerencia en los asuntos internos del país receptor	Alta	Moderada
	Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular	Extrema	Moderada
	Incumplimiento en el apoyo de la Embajada a los compromisos establecidos por el Gabinete Binacional	Extrema	Alta
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA	Incumplimiento total o parcial de las metas de los planes, programas o proyectos.	Extrema	Baja
	Desempeño insatisfactorio en la ejecución de los procesos operativos	Alta	Baja
SERVICIO AL CIUDADANO	Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley	Extrema	Alta
	Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE	Extrema	Alta
	Expedir productos con inconsistencias (Pasaportes)	Extrema	Baja
	Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones	Extrema	Baja
	Perdida y/o daño de libretas en custodia, expedidas por las Gobernaciones	Alta	Baja
	Expedir apostillas o legalizaciones con inconsistencias	Alta	Baja
	Apostillar o legalizar documentos con firmas no fidedignas	Alta	Moderada
	Deficiente participación de la ciudadanía en los mecanismos de participación dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores	Extrema	Extrema
	Expedir productos de Registraduría y Notariado con inconsistencias - Sección Consular Costa Rica	Moderada	Baja
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Pérdida de expedientes disciplinarios	Moderada
Baja calidad en las pruebas practicadas por comisionados		Alta	Moderada
Emitir Certificaciones para Bonos Pensionales y Factores Salariales con información errada		Baja	Baja
Vincular personas al curso de formación diplomática y consular que tengan doble nacionalidad		Baja	Baja
Errores en la liquidación de la nómina, que repercuten en el pago a los funcionarios		Extrema	Alta
Pérdida de historias laborales		Moderada	Baja
GESTIÓN FINANCIERA	Inadecuada imputación de un certificado de disponibilidad presupuestal	Alta	Moderada
	Que los estados contables no sean razonables	Alta	Moderada
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Accidentalidad del personal de mantenimiento	Alta	Baja
	Accidentalidad del personal de aseo	Alta	Baja
	Accidentalidad del personal de cafetería	Alta	Baja
	Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales.	Alta	Baja
	Perdida de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general	Baja	Baja
	Accidentalidad del parque automotor del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Extrema	Alta
GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida del material bibliográfico prestado	Moderada	Baja
	Perdida o daño de la documentación que reposa en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Extrema	Moderada
	Extravío de elementos y documentos de correspondencia	Extrema	Extrema
	Entrega extemporánea de los documentos por parte de la Coordinación de Correspondencia	Moderada	Baja
	Documentos del Sistema Integrado de Gestión obsoletos	Extrema	Alta
	Que no se incorpore documentación al Sistema Integrado de Gestión	Extrema	Alta

Elaboró: Elaida Olier N.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 14

GESTIÓN CONTRACTUAL	Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales	Extrema	Baja
	Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Extrema	Moderada
APOYO JURÍDICO	No generar los conceptos jurídicos oportunamente	Moderada	Baja
	Reportar información incompleta, inexacta o inoportuna ante la agencia nacional de defensa jurídica del estado (ANDIE)	Extrema	Alta
	Incumplimiento de términos judiciales	Alta	Moderada
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Generar informes de auditoría o seguimientos con errores u omisiones significativos.	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de términos en la presentación de informes	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas	Alta	Baja
MEJORA CONTINUA	No aplicar el mecanismo de mejora continua, Plan de Mejoramiento, establecido en el Sistema Integrado de Gestión.	Alta	Moderada

Seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos

De los **66** riesgos de gestión identificados por los procesos en el Mapa de Riesgos Integrado, **31** de estos riesgos cuentan con acciones preventivas, que sumadas dan un total de **51** acciones de tratamiento, adicionales a los controles identificados en cada proceso.

A continuación, se presentan los resultados de ejecución de las acciones con corte a 31 de agosto de 2018, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con acciones	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Sin Iniciar	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	3	3	11	6	3	2
COMUNICACIONES	4	4	4	0	0	4
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	2	1	2	1	1	0
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	17	6	11	8	0	3
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	2	1	2	1	0	1
SERVICIO AL CIUDADANO	9	5	9	7	0	2
GESTIÓN TALENTO HUMANO	6	2	2	1	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	0	0	0
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6	2	2	1	0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	6	4	5	3	0	2
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	0	0	0	0	0
APOYO JURÍDICO	3	3	3	1	0	2
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3	0	0	0	0	0
MEJORA CONTINUA	1	0	0	0	0	0
TOTALES	66	31	51	29	4	18

La clasificación de los **66** riesgos de acuerdo con el análisis del impacto realizado por los procesos de la entidad es el siguiente:

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 7 de 14

PROCESO	Número de Riesgos	Tipo de riesgo					
		Estratégico	Imagen	Operativos	Financieros	Cumplimiento	Tecnología
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	3	2				1	
COMUNICACIONES	4	3	1				
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	2			1			1
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	17	4	1	6		6	
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	2	2					
SERVICIO AL CIUDADANO	9			3		6	
GESTIÓN TALENTO HUMANO	6			5		1	
GESTIÓN FINANCIERA	2				2		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6			6			
GESTIÓN DOCUMENTAL	6			6			
GESTIÓN CONTRACTUAL	2					2	
APOYO JURÍDICO	3			1		2	
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3			2		1	
MEJORA CONTINUA	1	1					
TOTALES	66	12	2	30	2	19	1

Resultado de comparar los riesgos de gestión identificados el Mapa de Riesgos vigencia 2018 – versión 3, con el Mapa de Riesgos Integrado vigencia 2018 – versión 2 se identificaron los cambios que se relacionan a continuación:

Direccionamiento Estratégico:

- El proceso cambió el riesgo “No acatar lo dispuesto por las políticas de tratamiento, seguridad y privacidad de la información y en general del el Régimen de Protección de Datos Personales” a “No acatar lo dispuesto por las políticas de tratamiento de Protección de Datos Personales”.

Desarrollo de la Política

- La Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza modificó el riesgo “No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas para la población de fronteras” a “No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas en el marco del desarrollo social y económico del Plan Fronteras para la Prosperidad para la población fronteriza.”
- La Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales incorporó al mapa el riesgo “Expedir actos administrativos con inconsistencias, relativos a la nacionalidad colombiana por adopción.”
- El Grupo Interno de Trabajo de Asuntos ante la Corte Internacional de Justicia identificó el riesgo “Pérdida de información relacionada con los casos ante la Corte Internacional de Justicia”.
- La Embajada de Colombia en Perú retiró del mapa el riesgo estratégico “Asilo Político”.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 8 de 14

Gestión del Talento Humano

- La Dirección de Talento Humano / Grupo Interno de Trabajo de Nómina y Prestaciones Sociales incorporó en la matriz el riesgo “Pérdida de historias laborales”.

Gestión Administrativa

- Se cambio el riesgo “Perdida de los bienes muebles del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general” por “Perdida de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general”, responsabilidad del Grupo Interno de Trabajo de Almacén.

Gestión Documental

- El riesgo “Perdida de la documentación que reposa en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, durante la ejecución del procedimiento de consulta y préstamo”, identificado por el Grupo Interno de Trabajo de Archivo cambió a “Perdida o daño de la documentación que reposa en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”.
- Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia modificó el riesgo “Pérdida de documentos de correspondencia” a Extravió de elementos y documentos de correspondencia”.

Apoyo Jurídico

- El proceso identificó el riesgo operativo “Reportar información incompleta, inexacta o inoportuna ante la agencia nacional de defensa jurídica del estado (ANDIE)” y el riesgo de cumplimiento “Incumplimiento de términos judiciales”.

Riesgos de gestión materializados en el segundo cuatrimestre de 2018:

- El Grupo Interno de Trabajo de Archivo reportó materialización del riesgo “Perdida o daño de la documentación que reposa en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”, indicando que “En el Archivo Central se extravió un expediente de nacionalidad que fue prestado el 30 de abril de 2014 y fue devuelto por la dependencia el 03 de junio de 2014. Se deduce que el expediente no fue archivado oportunamente debido a que en los meses de abril y mayo de 2014 de entregaron las cajas con los expedientes de nacionalidad a un tercero para ser digitalizados y fueron devueltos hasta el mes de diciembre de 2014. Teniendo en cuenta que la caja no se encontraba en el Archivo Central al momento de la devolución del expediente, no se re archivó inmediatamente y se presume se refundió. se han adelantado revisiones de aproximadamente 800 cajas en búsqueda del expediente, pero no se ha localizado. Se procede a realizar plan de mejoramiento con la Oficina de Planeación”. El área presentó el correspondiente plan de mejoramiento el 18 de septiembre de 2018.
- La Oficina Asesora de Planeación y de Desarrollo Organizacional reportó materialización del riesgo “Documentos del Sistema Integrado de Gestión obsoletos” debido al uso del formato DP-FO-67 Solicitud de visa, el cual se encuentra en el SITAC anulado desde el 2014; para lo cual se suscribió plan de mejoramiento el 15 de agosto de 2018.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 9 de 14

- El proceso Gestión de Información y Tecnología reportó materialización del riesgo operativo “Pérdida o no disponibilidad de la información de la Entidad”; debido a que en un consulado se presentó un incidente por pérdida o no disponibilidad de la información, el área suscribió plan de mejoramiento el 19 de julio.
- Se presentó materialización del riesgo “Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE”, el área informó que durante el segundo cuatrimestre el riesgo se materializó en tres solicitudes. El Grupo Interno de Trabajo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC tiene en ejecución un plan de mejoramiento.

Respecto a la materialización de riesgos identificados en el seguimiento anterior (primer cuatrimestre de 2018), se tiene que:

- El Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano, Proceso Servicio al Ciudadano, presentó plan de mejoramiento el 31 de julio ante la materialización del riesgo “Brindar *información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE*”.
- Para el riesgo materializado “*Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior*”; responsabilidad de aplicación del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une (Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano), del proceso Servicio al Ciudadano; se suscribió el correspondiente plan de mejoramiento el 16 de agosto de 2018.

2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

El Mapa de Riesgos Integrado vigente incluye **31 riesgos de corrupción** para 12 procesos. Para **14** de estos riesgos de corrupción, la entidad definió **23 acciones de tratamiento**, adicionales a los controles ya establecidos.

Con el fin de identificar las zonas de riesgos residuales, definidas luego de confrontarse el riesgo de corrupción con los controles establecidos, a continuación, se utilizará la matriz propuesta en la guía para la gestión de riesgo de corrupción para ubicar los **31** riesgos de corrupción:

MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

Riesgo Residual - después de controles

Resultados de la Calificación del Riesgo de Corrupción					
PROBABILIDAD	Probabilidad	Puntaje	Zonas de riesgo de corrupción		
	Casi seguro	5			
	Probable	4		1	1
	Posible	3			
	Improbable	2	1	1	
	Rara vez	1	7	15	5
	Impacto		Moderado	Mayor	Catastrófico
Puntaje					

Elaboró: Elaida Olier N.

IMPACTO

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 10 de 14

- Zona de riesgo Baja, el riesgo puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles
- Zona de riesgo Moderada, deben tomarse medidas para llevar el riesgo a la zona baja o eliminarlo
- Zona de riesgo Alta, se deben tomar medidas para llevarlo a la zona moderada, baja o eliminarlo
- Zona de riesgo Extrema, el riesgo requiere tratamiento prioritario y tomar medidas de protección

En el siguiente cuadro resumen se relaciona el número de riesgos de corrupción identificados por los procesos, así como el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
CANTIDAD	23	6	1	1	31
%	74%	19%	3%	3%	100%

A continuación, se presenta el consolidado de los riesgos de corrupción identificados por los procesos:

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Metas ajustadas a intereses particulares	Alta	Baja
	No acatar lo dispuesto por las políticas de tratamiento, seguridad y privacidad de la información y en general del el Régimen de Protección de Datos Personales	Moderada	Baja
COMUNICACIONES	Que el personal del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa utilice inadecuadamente la información que recibe por parte de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Moderada	Baja
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Robo, adulteración o Mal uso de la información de la Entidad	Extrema	Alta
DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.	Moderada	Moderada
	Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditada.	Moderada	Moderada
	Permitir la participación de un tercero no idóneo en el desarrollo de una iniciativa cultural, educativa o deportiva en el exterior.	Alta	Baja
	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera	Alta	Baja
	Filtrar información confidencial en materia de lucha contra las drogas, en beneficio propio o de un tercero	Moderada	Moderada
	Entregar información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite	Moderada	Baja
	Beneficiar a un tercero, a través del suministro de información confidencial o protegida del Ministerio	Baja	Baja

Elaboró: Elaida Olier N.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 11 de 14

	Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular	Extrema	Moderada
	Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos	Alta	Moderada
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	Manipulación de los resultados del seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos	Moderada	Baja
SERVICIO AL CIUDADANO	Beneficiar a un tercero, a través del suministro de información confidencial o protegida	Moderada	Moderada
	Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados	Alta	Baja
	Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas	Baja	Baja
	Recibir dádivas por parte de un tercero para apostillar o legalizar documentos de forma prioritaria, que no corresponden a emergencias.	Baja	Baja
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios	Baja	Baja
	Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE	Baja	Baja
	Filtración de información referente a las pruebas del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular o del curso de formación diplomática, o que exista modificación de sus resultados.	Alta	Baja
GESTIÓN FINANCIERA	Uso inadecuado de los recursos de caja menor	Baja	Baja
	No ingresar los recursos por la venta de servicios	Baja	Baja
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales.	Extrema	Extrema
	Hurto de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general.	Baja	Baja
GESTIÓN DOCUMENTAL	Extracción o alteración de documentos de la Entidad en préstamo	Moderada	Baja
	Hurto de elementos y documentos de correspondencia.	Alta	Baja
	Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros	Alta	Baja
	Manejo inadecuado de la vigencia de la documentación del Sistema Integral de Gestión con el fin de desvirtuar posibles hechos de corrupción, cometidos por servidores del Ministerio	Baja	Baja
GESTIÓN CONTRACTUAL	Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Moderada	Baja
APOYO JURÍDICO	Interpretaciones parcializadas en favor de intereses particulares en los procesos disciplinarios de segunda instancia	Baja	Baja

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 12 de 14

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre de 2018 se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de ejecución de las acciones para los riesgos de corrupción contempladas en el mapa de riesgos integrado con corte a 31 de agosto de 2018, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Sin Iniciar	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	2	2	3	2	0	1
COMUNICACIONES	1	0	0	0	0	0
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	1	1	6	3	1	2
DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	9	4	5	1	0	4
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	0	0	0	0	0
SERVICIO AL CIUDADANO	4	2	2	0	0	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	1	1	1	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	0	0	0
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	1	3	2	0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	4	2	2	0	1	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	0	0	0	0	0
APOYO JURÍDICO	1	1	1	0	0	1
TOTALES	31	14	23	9	2	12

Resultado de comparar los riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos vigencia 2018 – versión 3, con el Mapa de Riesgos Integrado vigencia 2018 – versión 2 se identificaron los cambios que se relacionan a continuación:

Gestión Administrativa

- Se presentó cambio en el riesgo “Hurto de los bienes muebles del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general” por “Hurto de los bienes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general”, responsabilidad del Grupo Interno de Trabajo de Almacén.

Gestión Documental

- El Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia modificó el riesgo “Pérdida de documentos de correspondencia” por “Hurto de elementos y documentos de correspondencia”.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 13 de 14

Riesgos de Corrupción materializados en el cuatrimestre:

En el cuatrimestre evaluado se reportó materialización del riesgo “*Robo, adulteración o Mal uso de la información de la Entidad*”, perteneciente al proceso Gestión de Información, debido a dos eventos que tienen relación con fuga de información por impresiones con firma digital no autorizada y fuga de información en cinco dispositivos móviles institucionales. El proceso suscribió el correspondiente plan de mejoramiento el 19 de julio de 2018.

3. RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones detalladas para los riesgos de cada proceso deben ser consultadas en el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) segundo cuatrimestre de 2018, en el archivo Excel anexo a este informe, que igualmente está publicado en la página web institucional www.cancilleria.gov.co menú El Ministerio | Gestión | Control Interno de Gestión en la sección Informe de Gestión de Riesgos.

Como recomendaciones generales a la gestión de riesgos el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión presenta las siguientes recomendaciones generales a todos los procesos:

- Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación de los riesgos e indicadores y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar el Grupo de Control Interno de Gestión. Es requerido que la autoevaluación se reporte en su totalidad por el Sistema Maestro, ya que en este segundo seguimiento algunas dependencias reportaron por correo electrónico.

El próximo seguimiento es con corte al 31 de diciembre y debe ser reportado dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de enero de 2019.

- En la identificación y el diseño de los controles se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Quién lleva a cabo el control (Responsable)
 - Frecuencia del control (Cada cuánto se realiza)
 - Qué busca hacer el control (Objetivo)
 - Cómo se lleva a cabo el control (Procedimiento)

Para dar claridad y alcance a los controles, se recomienda incluir estos aspectos en la definición de los controles.

- Es importante que aquellas áreas que tuvieron inconvenientes en el reporte del seguimiento a los riesgos por el sistema maestro realicen las gestiones pertinentes con la Oficina Asesora de Planeación para que se adelanten las correcciones necesarias, igualmente es necesario diagnosticar y solucionar otros inconvenientes que se presentaron con el reporte de seguimiento en el sistema maestro.
- Es importante que las evidencias reportadas por las áreas como soporte, correspondan con la aplicación de los controles o de las acciones asociadas al riesgo que se está evaluando, así como al periodo reportado.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 14 de 14

- En caso de ausencia del gestor de cambio, es necesario que las áreas cuenten con un segundo perfil en el Sistema Maestro para realizar las actividades de gestión del módulo de Riesgos.
- A los riesgos residuales valorados con nivel del riesgo bajo y moderado, para los cuales no se definieron acciones preventivas adicionales, es importante que en los ejercicios de autoevaluación los responsables de los procesos revisen que se ha dado continuidad a la correcta ejecución de los controles asociados, con el fin de monitorear que el riesgo continúa en el nivel valorado.
- El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.
- Es necesario revisar y ajustar el procedimiento de gestión de riesgos de acuerdo con las modificaciones de la metodología para la administración de riesgos definidos en la nueva “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 1 expedida en agosto de 2018 por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Es importante que todos los funcionarios conozcan la Política de Administración del Riesgo incluida en el Código de Buen Gobierno, y en la cual se precisa que, *“Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo será quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol ...”*

Igualmente, en el Anexo 1 del Código de Buen Gobierno están definidas responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, que incluyen acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

- Se recuerda que la importancia de la administración de los riesgos radica en su aporte al mejoramiento de la gestión y debe contar con la participación de todos los servidores de la entidad; por lo que se deben identificar, valorar y controlar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad y de los procesos.

(Original firmado)

Maria del Pilar Lugo Gonzalez
Coordinadora
GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018